



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306- Bellavista - Callao

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N°547-2023-CF-FIIS**

Callao, 29 de Noviembre del 2023

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad; Que, en su Sesión Ordinaria del 29 de Noviembre del 2023, respecto al punto de Agenda: 1. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO ACADÉMICO; de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39° numeral 39.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, está la Secretaría Académica como órgano de apoyo administrativo de las facultades;

Que de acuerdo al artículo 63° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra indica "La Secretaria Académica, está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano como cargo de confianza. La organización y funciones de la secretaria académica se define en el reglamento de organización y funciones";

Que, habiendo sido designado por Resolución N°635-2022-CF-FIIS, el DR. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO, como Secretario Académico, desde el 09 de Septiembre del 2022 hasta el 28 de Noviembre del 2023, y en concordancia con la ley N°30220, el Decano designará al nuevo Secretario Académico, a partir del 29 de Noviembre del 2023;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, del día Miércoles 29 de Noviembre del 2023, el Decano informó al Consejo de Facultad, la designación del MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

#### RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, al Docente en la Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 29 de Noviembre del 2023.
- 2° **DAR**, las gracias al DR. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO, por los servicios prestados a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el cargo de Secretario Académico.
- 3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Señora Rectora, VRI, VRA, OGA, URH, FIIS, Órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE  
SISTEMAS

MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ  
DECANO (e)